

7363



Cantón Pedro Moncayo
NOTARIA SEGUNDA
Dra. Lucía Margarita Giler Vera



Sucre N° 03-03-017 y Aquiles Polanco (esq.)
Parque San Blas
Telfs.: 2366 225 - 2366 050 / Cel.: 098 400-1587
E-mail: luciagiler@gmail.com
Tabacundo - Ecuador





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

Dra. Lucía Margarita Rosa Giler Vera

Dirección: Sucre S/N y Aquiles Polanco

TELF.: 2366225 / 2366050 E-mail: luciagiler@gmail.com

TABACUNDO - ECUADOR

PRIMERA COPIA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE
CORPORACION POWERFAST COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADO POR: OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y
PATRICIA ELENA GUEVARA FREIRE.

A FAVOR DE: FANNY LUISA CARRERA BELTRAN.

PARROQUIA:

CANTON:

CUANTIA: \$ 200.00

AVALUO:

TABACUNDO: a, 27 DE ENERO DE 2015

Código Numérico Secuencial: 2015. 17. 04. 02. P000121

Factura #: 000003761



Código Numérico Secuencial: 2015.17.04.02 P00121

Factura No.000003761

**CESION DE PARTICIPACIONES de CORPORACION
POWERFAST Compañía Limitada.**

**OTORGADO POR: OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y
PATRICIA ELENA GUEVARA FREIRE.**

A FAVOR DE: FANNY LUISA CARRERA BELTRAN.

CUANTIA: USD. 200

DI TRES COPIAS

RABC.

.....

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy, VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctora Lucía Margarita Giler Vera, Notaria Pública Segunda del cantón Pedro Moncayo, comparecen en calidad de Cedentes los cónyuges OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y PATRICIA ELENA GUEVARA FREIRE de nacionalidad ecuatorianos, por sus propios y personales derechos; y, la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN, de nacionalidad ecuatoriana, casada, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionaria. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil indicado respectivamente, domiciliados en,



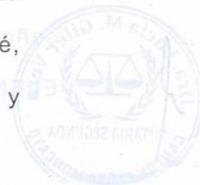
la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por éste Cantón, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, adjunto a la presente escritura como documentos habilitantes. Advertidos por mí, la Notaria del objeto y resultados de la presente escritura, y examinados en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Cesión de Participaciones contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente contrato: a) El señor OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y la señora PATRICIA ELENA GUEVARA FREIRE, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes.- b) La señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios derechos, en calidad de Cesionarios. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) GPF Corporación Compañía Limitada, es una compañía limitada que se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de mayo del año dos mil tres, ante la notaria Trigésima



Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, dicha escritura de constitución se halla inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y siete de junio del dos mil tres.- b) La compañía CORPORACION POWERFAST Compañía Limitada, adquiere su denominación como tal por el contrato que contiene el cambio de denominación social y consecuente reforma de estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el diez y nueve de abril del dos mil once, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de agosto del dos mil once. c) En Junta General Universal de socios de la Compañía Corporación Powerfast Compañía Limitada, celebrada el veinte de enero del año dos mil quince, acta que se adjunta como documentos habilitante, se resuelve por unanimidad de votos autorizar a los socios OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE la transferencia de DOSCIENTAS participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera: CIENTO NOVENTA Y CINCO del señor OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ a favor de la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN, y, CINCO de la señora ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE también a favor de la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el señor OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y la señora ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE ceden las doscientas

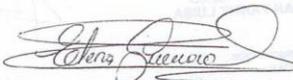


participaciones de un dólar cada una; que tienen en conjunto en la mencionada compañía CORPORACIÓN POWERFAST Compañía Limitada y que están representadas por el correspondiente certificado de aportación, a favor de la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN, quienes aceptan la cesión de participaciones y a cambio pagan el valor acordado correspondiente al número de participaciones en dinero en efectivo y al contado, por lo que los contratantes declaran que nada tiene que reclamarse en el futuro por este concepto. CUARTA.- FINAL.- Una vez autorizada la presente escritura y con vista su testimonio auténtico, se practicará en el libro de Registro de Participaciones de la Compañía Corporación Powerfast Compañía Limitada, la inscripción relativa de la cesión constante de la presente escritura, se anulará el certificado de aportación de los cedentes y se extenderá nuevo certificado a favor de la Cesionaria, se marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil. Todo de conformidad con lo ordenado en la Ley de Compañías.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de este instrumento. (Hasta aquí el texto de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos A. Rojas Chalé, con matrícula diecisiete guión dos mil once guión cuarenta y



dos del Foro de Abogados de Pichincha). Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue esta escritura íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE.


~~OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ~~ Pulgar Derecho
C.C. 1707388672


PATRICIA ELENA GUEVARA FREIRE Pulgar Derecho
C.C. 1802432763


FANNY LUISA CARRERA BELTRAN Pulgar Derecho
C.C. 1700958152

LA NOTARIA


DRA. LUCIA M. GILER VERA
NOTARIA SEGUNDA
CANTON PEDRO MONCAYO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA: **170095516-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BELTRAN FANNY LUISA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1940-11-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
FAUSTO FELIX HINOJOSA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CARRERA JOSE A**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BELTRAN MARIA A**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-17

V3131E1121





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

002
002 - 0220
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **1700955162**
 CÉDULA: **CARRERA BELTRAN FANNY LUISA**

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN:

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 SAN JUAN
 PARROQUIA: 1
 ZONA:

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al (los) documento(s) presentado(s) ante mi.
 Pedro Moncayo: 27 FEB 2015

Dra. Lucía M. Giler Vera
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 AGENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CIUDADANIA No. 180243276-3

GUEVARA FREIRE ELENA PATRICIA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 07 DICIEMBRE 1970
 004- 0195 02595 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1970



Elena Guevara

ECUATORIANA***** V4344V4244

CASADO OSCAR D PAZMIRO MARQUEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

WILSON GUEVARA
 JUDITH FREIRE

QUITO 03/04/2006

03/04/2018
 FECHA DE CADUCIDAD

REN 1839747
 Pch



Elena Guevara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
 013 - 0256 1802432763

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUEVARA FREIRE ELENA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA LIBERTAD
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA

Elena Guevara

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)
 que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al
 (los) documento(s) presentado(s) ante mi.
 Pedro Moncayo 27 ENE. 2015

Lucía M. Giler Vera

Dra. Lucía M. Giler Vera
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO



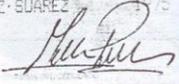

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170738867-2

FAZMINO MARQUEZ OSCAR DEMETRIO
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 DICIEMBRE 1968

007- 0296 05384 M

FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ




EQUATORIANA***** V:1131111

CASADO ELENA P. GUEVARA FRETRE

SECUNDARIA EMPLEADO

GUILLERMO PAZMINO

MARIA MARQUEZ

QUITO 07/08/2006

07/08/2018

FORMA No. REN 1983108
Pch




PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

057
057 - 0093 1707388672

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAZMINO MARQUEZ OSCAR DEMETRIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA CHIMBACALLE 1
QUITO PEDROQUIA 1
CANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al (los) documento(s) presentado(s) ante mi.

Pedro Moncayo 27 ENO 2015

Dra. Lucia M. Giler Vera
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO




ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CORPORACION POWERFAST COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de enero del 2015, comparecen los Señores OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ, FAUSTO ROLANDO FELIX CARRERA; y las Señoras ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE y JULIETA PAULINA LOPEZ. Por sus propios derechos.

Los Señores OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ, FAUSTO ROLANDO FELIX CARRERA; y la Señoras ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE y JULIETA PAULINA LOPEZ, son Socios Universales y poseen el cien por ciento del paquete accionario de la COMPAÑIA CORPORACION POWERFAST COMPAÑIA LIMITADA de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ	195	48,75%
FAUSTO ROLANDO FELIX CARRERA	195	48,75%
ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE	5	1,25%
JULIETA PAULINA LOPEZ	5	1,25%
USD.	400	100,00%

Por tanto al constatare que se encuentra reunido el Quórum requerido, se instala la Junta General Universal de Socios a fin de tratar el único punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- Los socios OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE ponen en consideración de la Junta General de Accionistas, su deseo de ceder las 200 (DOSCIENTAS) participaciones conjuntas que les pertenecen a favor de la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN.

Una vez discutida la mencionada solicitud, en uso de sus atribuciones, la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA CORPORACION POWERFAST COMPAÑIA LIMITADA resuelve.-

AUTORIZAR POR UNANIMIDAD LA CESION del socio OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ DE LAS 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) PARTICIPACIONES que posee a favor de la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN; y AUTORIZAR POR UNANIMIDAD LA CESION de la socia ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE DE LAS 5 (CINCO) PARTICIPACIONES QUE POSEE también a favor de la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN.

De igual manera, la Junta General Universal de Socios autoriza la inscripción en el libro de registro de participaciones la cesión de participaciones aprobada y que se proceda a la anulación de los certificados de aportación de los socios cedentes; además, se aprueba la extensión de nuevos certificados a favor de la cesionaria, hecho esto se dispone su marginación y posterior inscripción en el Registro Mercantil de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

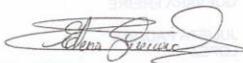


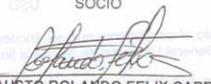
De tal manera que el nuevo cuadro de participaciones se detalla así:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FAUSTO ROLANDO FELIX CARRERA	195	48,75%
JULIETA PAULINA LOPEZ	5	1,25%
FANNY LUISA CARRERA BELTRAN	200	50,00%
USD	400	100,00%

Se procedió a dar lectura del Acta; la misma, que es ratificada por unanimidad y para constancia de lo anteriormente expuesto, todos los socios firman en unidad de acto.


OSCAR DEMETRIO PAZMINO MARQUEZ
SOCIO


ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE
SOCIO


FAUSTO ROLANDO FELIX CARRERA
GERENTE-SOCIO


JULIETA PAULINA LOPEZ
PRESIDENTE-SOCIO

Lo Certifico.-
Quito 20 de enero del 2015


JULIETA PAULINA LOPEZ
PRESIDENTE-SOCIO
SECRETARIA AD-HOC



ES LA PRIMERA COPIA DE SUS ORIGINALES QUE SE OTORGARON ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA FIRMADA Y SELLADA, EN LA CIUDAD DE TABACUNDO, A VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.- LA NOTARIA.-



RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA** denominada "**GPF CORPORACION CIA LTDA.**", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el veintisiete de mayo del año dos mil tres; la misma que cambia de denominación a "**CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA.**" Mediante Escritura Pública de Cambio de denominación Social y consecuente Reforma de Estatutos otorgada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Público Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha dos de agosto del año dos mil once, **LA CESION DE PARTICIPACIONES** en la que los cónyuges señores OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ Y ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE ceden sus doscientas participaciones, de un dólar cada una, en favor de la señora FANNY LUISA CABRERA DELTRAM, participaciones que forman parte de la Compañía antes descrita. **Escritura de Cesión de Participaciones** constantes del presente instrumento público.

Quito, a 28 de enero del 2015

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



BLANCO

RAZON-- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada "GPF CORPORACION CIA LTDA.", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el veintiseis de mayo del año dos mil tres; la misma que cambia de denominación a "CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA.". Mediante Escritura Pública de Cambio de denominación Social y consecuentes Reformas de Estatutos otorgada ante el Doctor Roberto Dueñas Mesa, Notario Público Injéniero Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha dos de agosto del año dos mil once, LA CESION DE PARTICIPACIONES en la que los cónyuges señores OSCAR DEMETRIO PASTOR MARQUEZ Y ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE ceden sus respectivas participaciones, de un dólar cada una, en favor de la señora FANNY LUISA CARRERA DELTRÁN, participaciones que forman parte de la Compañía antes descrita. Escritura de Cesión de Participaciones constantes del presente instrumento público.



Quito, a 28 de enero del 2011.

ESPACIO EN BLANCO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5160
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	126
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802432763	GUEVARA FREIRE ELENA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Casado
1700955162	CARRERA BELTRAN FANNY LUISA	Quito	CESIONARIO	Casado
1707388672	PAZMIÑO MARQUEZ OSCAR DEMETRIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LUCIA MARGARITA GILER VERA
CANTÓN:	PEDRO MONCAYO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1960 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2003..-



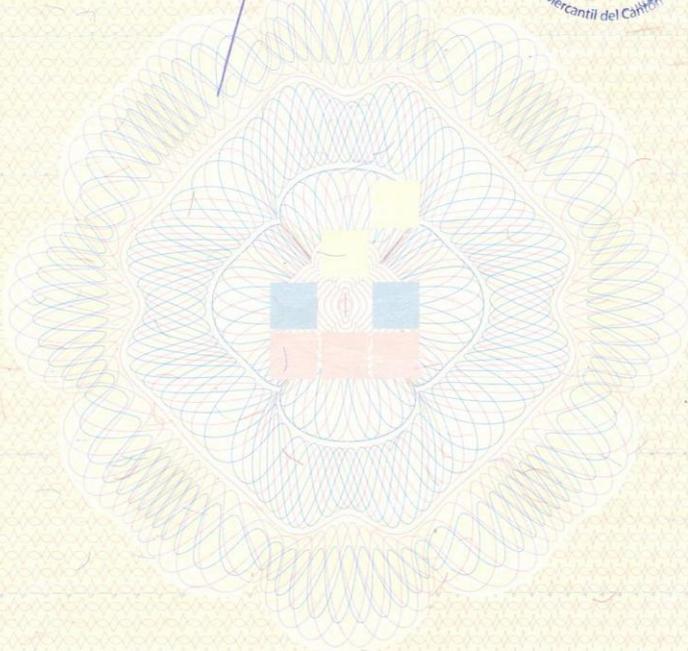
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

Juli Z
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 082-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



7363



Cantón Pedro Moncayo
NOTARIA SEGUNDA
Dra. Lucía Margarita Giler Vera



Sucre N° 03-03-017 y Aquiles Polanco (esq.)
Parque San Blas
Telfs.: 2366 225 - 2366 050 / Cel.: 098 400-1587
E-mail: luciagiler@gmail.com
Tabacundo - Ecuador





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

Dra. Lucía Margarita Rosa Giler Vera

Dirección: Sucre S/N y Aquiles Polanco

TELF.: 2366225 / 2366050 E-mail: luciagiler@gmail.com

TABACUNDO - ECUADOR

PRIMERA COPIA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE CORPORACION POWERFAST COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADO POR: OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y PATRICIA ELENA GUEVARA FREIRE.

A FAVOR DE: FANNY LUISA CARRERA BELTRAN.

PARROQUIA:

CANTON:

CUANTIA: \$ 200.00

AVALUO:

TABACUNDO: a, 27 DE ENERO DE 2015

Código Numérico Secuencial: 2015. 17. 04. 02. P000121

Factura #: 000003761



Código Numérico Secuencial: 2015.17.04.02 P00121

Factura No.000003761

**CESION DE PARTICIPACIONES de CORPORACION
POWERFAST Compañía Limitada.**

**OTORGADO POR: OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y
PATRICIA ELENA GUEVARA FREIRE.**

A FAVOR DE: FANNY LUISA CARRERA BELTRAN.

CUANTIA: USD. 200

DI TRES COPIAS

RABC.

.....

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy, VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctora Lucía Margarita Giler Vera, Notaria Pública Segunda del cantón Pedro Moncayo, comparecen en calidad de Cedentes los cónyuges OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y PATRICIA ELENA GUEVARA FREIRE de nacionalidad ecuatorianos, por sus propios y personales derechos; y, la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN, de nacionalidad ecuatoriana, casada, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionaria. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil indicado respectivamente, domiciliados en,



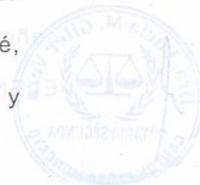
la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por éste Cantón, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, adjunto a la presente escritura como documentos habilitantes. Advertidos por mí, la Notaria del objeto y resultados de la presente escritura, y examinados en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Cesión de Participaciones contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente contrato: a) El señor OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y la señora PATRICIA ELENA GUEVARA FREIRE, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes.- b) La señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios derechos, en calidad de Cesionarios. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) GPF Corporación Compañía Limitada, es una compañía limitada que se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de mayo del año dos mil tres, ante la notaria Trigésima



Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, dicha escritura de constitución se halla inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y siete de junio del dos mil tres.- b) La compañía CORPORACION POWERFAST Compañía Limitada, adquiere su denominación como tal por el contrato que contiene el cambio de denominación social y consecuente reforma de estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el diez y nueve de abril del dos mil once, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de agosto del dos mil once. c) En Junta General Universal de socios de la Compañía Corporación Powerfast Compañía Limitada, celebrada el veinte de enero del año dos mil quince, acta que se adjunta como documentos habilitante, se resuelve por unanimidad de votos autorizar a los socios OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE la transferencia de DOSCIENTAS participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera: CIENTO NOVENTA Y CINCO del señor OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ a favor de la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN, y, CINCO de la señora ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE también a favor de la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el señor OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y la señora ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE ceden las doscientas

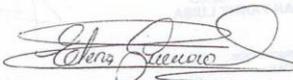


participaciones de un dólar cada una; que tienen en conjunto en la mencionada compañía CORPORACIÓN POWERFAST Compañía Limitada y que están representadas por el correspondiente certificado de aportación, a favor de la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN, quienes aceptan la cesión de participaciones y a cambio pagan el valor acordado correspondiente al número de participaciones en dinero en efectivo y al contado, por lo que los contratantes declaran que nada tiene que reclamarse en el futuro por este concepto. CUARTA.- FINAL.- Una vez autorizada la presente escritura y con vista su testimonio auténtico, se practicará en el libro de Registro de Participaciones de la Compañía Corporación Powerfast Compañía Limitada, la inscripción relativa de la cesión constante de la presente escritura, se anulará el certificado de aportación de los cedentes y se extenderá nuevo certificado a favor de la Cesionaria, se marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil. Todo de conformidad con lo ordenado en la Ley de Compañías.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de este instrumento. (Hasta aquí el texto de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos A. Rojas Chalé, con matrícula diecisiete guión dos mil once guión cuarenta y



dos del Foro de Abogados de Pichincha). Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue esta escritura íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE.


~~OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ~~ Pulgar Derecho
C.C. 1707388672


PATRICIA ELENA GUEVARA FREIRE Pulgar Derecho
C.C. 1802432763


FANNY LUISA CARRERA BELTRAN Pulgar Derecho
C.C. 1700958152

LA NOTARIA


DRA. LUCÍA M. GILER VERA
NOTARIA SEGUNDA
CANTON PEDRO MONCAYO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170095516-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BELTRAN
FANNY LUISA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1940-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

FAUSTO
FELIX HINOJOSA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA JOSE A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BELTRAN MARIA A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-17

V3131E1121

00403346




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0220
NÚMERO DE CERTIFICADO 1700955162

CÉDULA
CARRERA BELTRAN FANNY LUISA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN

PARROQUIA 1
ZONA

CANTÓN *San Juan*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)
que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al
(los) documento(s) presentado(s) ante mi.

Pedro Moncayo *27 FEB 2015*
Lucia M. Giler Vera
Dra. Lucía M. Giler Vera
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 AGENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CIUDADANIA No. 180243276-3

GUEVARA FREIRE ELENA PATRICIA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 07 DICIEMBRE 1970
 004- 0195 02595 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1970



Elena Guevara

ECUATORIANA***** V4344V4244

CASADO OSCAR D PAZMIRO MARQUEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

WILSON GUEVARA
 JUDITH FREIRE

QUITO 03/04/2006

03/04/2018
 FECHA DE CADUCIDAD

REN 1839747
 Pch



Elena Guevara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
 013 - 0256 1802432763

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUEVARA FREIRE ELENA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA LIBERTAD
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA 1

Elena Guevara

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)
 que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al
 (los) documento(s) presentado(s) ante mi.
 Pedro Moncayo 27 ENE. 2015

Lucía M. Giler Vera

Dra. Lucía M. Giler Vera
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170738867-2

FAZMINO MARQUEZ OSCAR DEMETRIO
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 DICIEMBRE 1968
007-0296 05384 M



FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

EQUATORIANA***** V:1131111

CASADO ELENA P. GUEVARA FREIRE

SECUNDARIA EMPLEADO

GUILLERMO PAZMINO
MARIA MARQUEZ

QUITO 07/08/2006

07/08/2018

FORMA No REN 1983108
Pch



[Signature]

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

057
057 - 0093 1707388672

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAZMINO MARQUEZ OSCAR DEMETRIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA CHIMBACALLE 1
QUITO PEDROQUIA 1
CANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al (los) documento(s) presentado(s) ante mi.

Pedro Moncayo 27 ENO 2015

[Signature]

Dra. Lucia M. Giler Vera
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO




ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CORPORACION POWERFAST COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de enero del 2015, comparecen los Señores OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ, FAUSTO ROLANDO FELIX CARRERA; y las Señoras ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE y JULIETA PAULINA LOPEZ. Por sus propios derechos.

Los Señores OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ, FAUSTO ROLANDO FELIX CARRERA; y la Señoras ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE y JULIETA PAULINA LOPEZ, son Socios Universales y poseen el cien por ciento del paquete accionario de la COMPAÑIA CORPORACION POWERFAST COMPAÑIA LIMITADA de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ	195	48,75%
FAUSTO ROLANDO FELIX CARRERA	195	48,75%
ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE	5	1,25%
JULIETA PAULINA LOPEZ	5	1,25%
USD.	400	100,00%

Por tanto al constatare que se encuentra reunido el Quórum requerido, se instala la Junta General Universal de Socios a fin de tratar el único punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- Los socios OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ y ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE ponen en consideración de la Junta General de Accionistas, su deseo de ceder las 200 (DOSCIENTAS) participaciones conjuntas que les pertenecen a favor de la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN.

Una vez discutida la mencionada solicitud, en uso de sus atribuciones, la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA CORPORACION POWERFAST COMPAÑIA LIMITADA resuelve.-

AUTORIZAR POR UNANIMIDAD LA CESION del socio OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ DE LAS 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) PARTICIPACIONES que posee a favor de la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN; y AUTORIZAR POR UNANIMIDAD LA CESION de la socia ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE DE LAS 5 (CINCO) PARTICIPACIONES QUE POSEE también a favor de la señora FANNY LUISA CARRERA BELTRAN.

De igual manera, la Junta General Universal de Socios autoriza la inscripción en el libro de registro de participaciones la cesión de participaciones aprobada y que se proceda a la anulación de los certificados de aportación de los socios cedentes; además, se aprueba la extensión de nuevos certificados a favor de la cesionaria, hecho esto se dispone su marginación y posterior inscripción en el Registro Mercantil de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

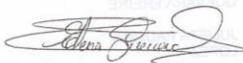


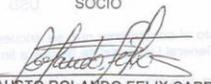
De tal manera que el nuevo cuadro de participaciones se detalla así:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FAUSTO ROLANDO FELIX CARRERA	195	48,75%
JULIETA PAULINA LOPEZ	5	1,25%
FANNY LUISA CARRERA BELTRAN	200	50,00%
USD	400	100,00%

Se procedió a dar lectura del Acta; la misma, que es ratificada por unanimidad y para constancia de lo anteriormente expuesto, todos los socios firman en unidad de acto.


OSCAR DEMETRIO PAZMINO MARQUEZ
SOCIO


ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE
SOCIO


FAUSTO ROLANDO FELIX CARRERA
GERENTE-SOCIO


JULIETA PAULINA LOPEZ
PRESIDENTE-SOCIO

Lo Certifico.-
Quito 20 de enero del 2015


JULIETA PAULINA LOPEZ
PRESIDENTE-SOCIO
SECRETARIA AD-HOC



ES LA PRIMERA COPIA DE SUS ORIGINALES QUE SE OTORGARON ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA FIRMADA Y SELLADA, EN LA CIUDAD DE TABACUNDO, A VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.- LA NOTARIA.-



RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA** denominada "**GPF CORPORACION CIA LTDA.**", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el veintisiete de mayo del año dos mil tres; la misma que cambia de denominación a "**CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA.**" Mediante Escritura Pública de Cambio de denominación Social y consecuente Reforma de Estatutos otorgada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Público Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha dos de agosto del año dos mil once, **LA CESION DE PARTICIPACIONES** en la que los cónyuges señores OSCAR DEMETRIO PAZMIÑO MARQUEZ Y ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE ceden sus doscientas participaciones, de un dólar cada una, en favor de la señora FANNY LUISA CABRERA DELTRAM, participaciones que forman parte de la Compañía antes descrita. **Escritura de Cesión de Participaciones** constantes del presente instrumento público.

Quito, a 28 de enero del 2015

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



BLANCO

RAZON-- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada "GPF CORPORACION CIA LTDA.", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el veintiseis de mayo del año dos mil tres; la misma que cambia de denominación a "CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA.". Mediante Escritura Pública de Cambio de denominación Social y consecuentes Reformas de Estatutos otorgada ante el Doctor Roberto Dueñas Mesa, Notario Público Injéniero Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha dos de agosto del año dos mil once, LA CESION DE PARTICIPACIONES en la que los cónyuges señores OSCAR DEMETRIO PASTOR MARQUEZ Y ELENA PATRICIA GUEVARA FREIRE ceden sus respectivas participaciones, de un dólar cada una, en favor de la señora FANNY LUISA CARRERA DELTRÁN, participaciones que forman parte de la Compañía antes descrita. Escritura de Cesión de Participaciones constantes del presente instrumento público.



Quito, a 28 de enero del 2011.

**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5160
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	126
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802432763	GUEVARA FREIRE ELENA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Casado
1700955162	CARRERA BELTRAN FANNY LUISA	Quito	CESIONARIO	Casado
1707388672	PAZMIÑO MARQUEZ OSCAR DEMETRIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LUCIA MARGARITA GILER VERA
CANTÓN:	PEDRO MONCAYO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1960 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2003..-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

Juli Z
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 082-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

